



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0029297/2009

VISTO:

La nota presentada por la señorita María Laura Prato, alumna de la carrera Licenciatura en Letras Modernas, ha rendido y aprobado asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades; y

CONSIDERANDO:

Que para todos los fines se hace necesario subsanar el error cometido involuntariamente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. **DISPONER** se convalide la aprobación de la asignatura "Hermenéutica del Texto Literario", rendida oportunamente por la alumna **MARÍA LAURA PRATO**, Matrícula 200274179, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 462  
nr

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Mgter. OLGA SILVIA AVILA  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. GLORIA O. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades